

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Asociación de Judokas de la Ciudad de México A.C.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025.

1.- Lugar y Fecha.

Fecha	LUGAR
<p>Febrero Sábado 22 10:00 am</p>	<p>Deportivo Victoria de las Democracias Calle Toronjil y Mejorana Toronjil y Mejorana, Col. Nueva Santa María, C.P. 02800 , Ciudad de México Alcaldía Azcapotzalco , Ciudad de México, CDMX.</p>

2.- Pesaje.

Viernes 21 de febrero del 2025 en horario de 15:00 horas a 17:00 horas, en el Deportivo Victoria de las Democracias, Calle Toronjil y Mejorana Toronjil y Mejorana, Col. Nueva Santa María, C.P. 02800 , Ciudad de México, Alcaldía Azcapotzalco , Ciudad de México, CDMX.

3.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, teniendo una cuota de recuperación por participante de: \$ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N). hasta el día del pesaje.

4.- Junta Previa.

Se realizará el viernes 21 de febrero a las 13:00 horas. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la CDMX

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión: para lo cual deberán de exhibir su documento correspondiente. signado por el responsable del titular del área de deportes de su alcaldía.



5.- Categorías y Divisiones.

La edad de los competidores se registrará de acuerdo a los años cumplidos o por cumplir en 2025.

No.	CATEGORÍA	DIVISION	NACIDOS
1	MINI 5 Y 6 años	Varonil: 17, 19, 22, 25, 28 y +28 kilos	2020, 2019
		Femenil: 19, 22, 25, 28, 31 y +31 kg	
2	BABY 7 Y 8 años	Varonil: 19, 22, 25, 28, 31 y +31 kilos	2018, 2017
		Femenil: 18, 21, 24, 27, 30 y +30 kg	
3	PRE INFANTIL 9 Y 10 años	Varonil: 22, 25, 28, 31, 35 y +35 kilos	2016, 2015
		Femenil: 21, 24, 27, 30, 33 y +33 kg	
4	INFANTIL "A" Sub 13 11 Y 12 años	Varonil: 28, 31, 34, 38, 42, 47, 52 y +52 kilos	2014, 2013
		Femenil: 28, 31, 34, 27, 38, 42, 47, 52 y +52 kg	
CATEGORIAS Y DIVISIONES JUEGOS CONADE			
5	INFANTIL "B" Sub 15 13 Y 14 años	Varonil: 36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y +64 kilos	2012, 2011
		Femenil: 36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y + 64 kg	
6	CADETES 15, 16 Y 17 años	Varonil: 50, 55, 60, 66, 73, 81, 90 y +90 kg	2010, 2009, 2008.
		Femenil: 40, 44, 48, 52, 57, 63, 70 y + 70 kg	
7	JUNIOR 18, 19 Y 20 años	Varonil: 60, 66, 73, 81, 90, 100 y +100 kilos	2007, 2006, 2005
		Femenil: 48, 52, 57, 63, 70, 78 y + 78 kg	
8	PRIMERA FUERZA 15 años en adelante.	Varonil: 60, 66, 73, 81, 90, 100 y +100 kilos	2010, 2009, 2008.....
		Femenil: 48, 52, 57, 63, 70, 78 y + 78 kg	

Las Categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.

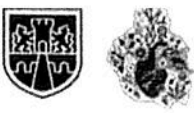
De acuerdo a la Convocatoria General de los Juegos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 las Categorías puntuables en el conteo de medallas para las alcaldías serán las Siguietes:

Sub 13 (desarrollo), sub 15, Cadetes -sub 18 y Junior sub 21 CATEGORIAS CONADE

6.- Participantes.

Son legibles a participar en los "Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" los deportistas, entrenadores e Instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria General y su reglamento General de participación, deberá entregar en:

- 1.- Formato digital los siguientes documentos:
- 2.- Acta de Nacimiento. (digitalizada en formato PDF).
- 3.- CURP. (formato digital actualizado en PDF).
- 4.- Copia de Identificación oficial con fotografía vigente en formato PDF. (pasaporte, credencia del
- 5.- INE, credencial escolar o certificado escolar con fotografía cancelada).
- 6.- Fotografía reciente tamaño infantil. (JPG/PNG).
- 7.- Copia de identificación oficial del padre o tutor.
- 8.- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la Alcaldía a la que representa (digitalizada en formato PDF).



Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar (solo aplicara durante los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 2025).

En forma físico.

- 1.-Certificado médico no mayor a 30 días, (Formato Físico y digitalizado PDF).
- 2.-Responsiva del padre o tutor del menor de edad autorizando la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024- 2025, (adjuntando Identificación Oficial) respecto al reglamento General y exclusión de responsabilidades durante la competencia por la naturaleza del mismo.

7.-Alcaldías.

- 1.-Presentar Estadística de Participación.
- 2.-Presentar original y copia de la Cédula de inscripción a los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores, podrán participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, pero no les serán consideradas las medallas obtenidas.

8.-Sistema de Competencia.

- a) Round Robin Hasta cinco (5) competidores.
- b) Repechaje sencillo de seis (6) competidores en adelante.

9.-Tiempo de Competencia.

Categorías Infantiles:

Sub 13 ambos géneros dos (2) minutos.

Sub 15 ambos géneros tres (3) minutos.

Categorías Cadetes y Junior ambos géneros:

Cuatro (4) minutos

Categoría Mayores en ambos géneros

Cuatro (4) minutos.

10.-Premiación.

Medalla a los tres primeros lugares de cada división y categoría, deberán portar el uniforme de su alcaldía el cual tendrá impreso el nombre completo o su abreviatura oficial.

11.-Uniformes.

Cada demarcación deberá dotar a los Integrantes de su selección el uniforme de modo que se identifique plenamente en la competencia.

12.-Cuerpo Técnico.

Los Árbitros, Graficadores, Tableristas y Cronometristas serán designados por el comité organizador.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

13.-Reglamento.

El Torneo estará sujeto al reglamento y estatuto vigente de la Federación Mexicana de Judo A.C y el reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024- 2025.

14.-Protestas.

Se realizarán por escrito y como máximo hasta 20 minutos después de haber publicado los resultados, con nombre del atleta y con un costo de \$ 3 000.00 (tres mil pesos m.n. 00/100) de acuerdo al reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024- 2025.

En forma físico.

- 1.-Certificado médico no mayor a 30 días.
- 2.-Responsiva del padre o tutor, autorizando la participación, respecto al reglamento
- 3.-General y exclusión de responsabilidades durante la competencia por la naturaleza del mismo.

15.-Servicio Médico.

Si algún participante sufriera de alguna lesión, el comité Organizador le proporcionará servicio médico (Primeros auxilios) en el área de competencia. Atención médica adicional o especial, que amerite hospitalización, tratamiento, intervención quirúrgica, medicamentos, material de curación, etc., los costos de su atención, deberán ser cubiertos por el familiar acompañante o responsable del competidor(a).

16.- Fair Play.


El concepto general del fair play (el juego limpio) es pilar del desarrollo del deporte. Este concepto representa los beneficios que se obtienen al jugar de acuerdo con la reglamentación, haciendo uso del sentido común y respetando a los compañeros, los adversarios, los árbitros y a los aficionados. En caso de que algún competidor, entrenador o integrante de una delegación de alguna alcaldía irrumpa con lo anterior (fair play) será acreedor al desconocimiento de toda la delegación.

16.-Transitorios.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 6 de enero de 2025.


LIC. YOALLI JONATHAN HERNANDEZ
MARTINEZ
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL
DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO


PROF. JESÚS ROSAS GONZALEZ
PRÉSIDENTE DE LA ASOCIACION
JUDOKAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO A.C.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024-2025.

CEDULA DE INSCRIPCION ANEXO (NOMBRE DE LA ALCALDIA)

FECHA:	
DEPORTE:	
CATEGORIA:	

No.	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PRUEBAS	
				PRUEBA "A"	PRUEBA "B"
1					
2					
3					
4					
5					
6					

NOMBRE COMPLETO DEL ENTRENADOR:		NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DEL DEPORTE DE LA ALCALDIA:
FIRMA DE ENTRENADOR	SELLO Y/O FIRMA	FIRMA Y SELLO DE ALCALDIA
	Vo. Bo. De ASOCIACION	